



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

02 SET. 1993

RES. H No. 427 - 93

Expte. No. 4.059/93

VISTO:

La Res. H No. 062/93 mediante la cual se designa a los profesores y auxiliares docentes de las cátedras de Didáctica Especial y Metodología de las distintas Escuelas de esta Facultad para que integren una comisión que tendrá a su cargo la elaboración del Reglamento y Funcionamiento del Departamento de Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue presentado en tiempo y forma;

Que contempla finalidades, objetivos y organización de dicho Departamento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 10/8/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- APROBAR la creación del Departamento de Formación Docente y el Reglamento de Funcionamiento del mismo que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

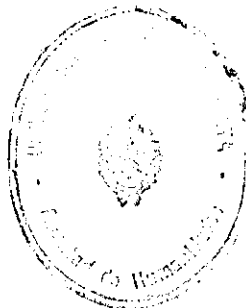
ARTICULO 2o.- GIRAR las presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a los docentes responsables, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia y C.U.E.H.-

nrf.-

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

1



Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

427 - 93

PROYECTO DE CREACION DEL  
DEPARTAMENTO DE FORMACION DOCENTE  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

FUNDAMENTACION

Dado que en la Facultad de Humanidades se desarrollan varias carreras que forman profesores, y que participa activamente en la capacitación de docentes en ejercicio, así como en cursos de actualización y perfeccionamiento dentro y fuera de la Universidad, se hace necesario coordinar internamente las cátedras y talleres que tienen a su cargo explícitamente esta tarea.

En distintas jornadas de reflexión llevadas a cabo en la Facultad, alumnos y docentes convinieron en la necesidad de profundizar las relaciones interdisciplinarias y la relación con la práctica concreta en el medio. La organización por cátedras y escuelas no facilita esta vinculación entre los docentes y con las instituciones educativas de la comunidad. Para superar el aislamiento que tradicionalmente ha marcado la enseñanza en la Universidad, es que proponemos la organización departamental entre carreras, con objetivos puramente académicos que redundarán en una mejora cualitativa de los esfuerzos solitarios que cada uno realiza desde su cátedra y/o al interior de su escuela.

ANTECEDENTES

La organización departamental está prevista en el Estatuto de la UNSa. y está vigente en la estructura académica de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Las actas de las JORNADAS DE TRABAJO SOBRE FORMACION DOCENTE que se realizaron en septiembre de 1989 informan sobre la necesidad de constituir un área pedagógica permanente, a fin de elaborar conjuntamente pautas de trabajo, coordinar esfuerzos y desarrollar la investigación y extensión en el área.

FINALIDAD Y OBJETIVOS

Brindar un ámbito interdisciplinario para la investigación, coordinación, acción y evaluación del complejo campo de desarrollo docente.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

427 - 93

Objetivos

- Diagnosticar en forma participativa y permanente las necesidades de formación docente continua, dentro y fuera de la UNSa.
- Analizar y difundir las experiencias de trabajo interdisciplinario y teórico-práctico en formación docente continua, así como las posibilidades de relaciones interinstitucionales.
- Proponer lineamientos curriculares para la formación docente, tanto en sus aspectos de contenido como metodológicos, que respondan a las prácticas docentes emergentes del sistema formal y no-formal.
- Planificar, coordinar y evaluar acciones de formación docente y actualización dentro y fuera de la UNSa.
- Asesorar, siempre que sea solicitado, sobre cuestiones que hacen a la formación del docente.
- Orientar y coordinar la investigación en educación especialmente referida a la formación y práctica docente.

ORGANIZACION

El departamento es una instancia académica, para la coordinación de investigación, docencia y extensión que realizan las cátedras y/o los profesores, los talleres y los proyectos de investigación.

Forman parte del Departamento todos los docentes, incluidos los auxiliares y adscriptos, de Didáctica General y Especial, Metodologías y Prácticas de la Enseñanza. La incorporación de nuevos miembros será evaluada por los docentes (Profesores y Auxiliares) del Departamento, quienes lo comunicarán al Consejo Directivo.

La coordinación del Departamento estará a cargo de una comisión integrada por un representante de cada una de las carreras o escuelas, los que durarán un año en sus funciones. La Dirección estará a cargo de uno de estos profesores, elegido por la Comisión Coordinadora.

Podrán participar del Departamento con voz y sin voto los alumnos y graduados, en su calidad de adscriptos, auxiliares de 2da, becarios del Consejo de Investigación, CONICET o algún otro proyecto o institución reconocida, dedicada a la formación de docentes.